

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías, y como Comisario de **EQUIPSA S.A.** pongo en su conocimiento Señores Accionistas de la empresa, el informe de análisis y revisión de los Estados Financieros de Situación y Resultados correspondientes al periodo Enero – Diciembre de 2010, en base a la información proporcionada por los administradores de la empresa.

La responsabilidad exclusiva de los Estados Financieros corresponde a la actual Administración de la empresa.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES DE LA EMPRESA

- Las actividades económicas que realiza la Compañía están basadas en lo que dispone y faculta la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno
- Su administración está regida de acuerdo a normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos internos de la empresa
- La administración de la empresa cumple con sus obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.

ANÁLISIS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- El Sistema contable que utiliza la empresa, está dentro de las normas y parámetros establecidos por la legislación ecuatoriana.
- Los Estados Financieros correspondientes al periodo Enero – Diciembre 2010, están presentados razonablemente de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

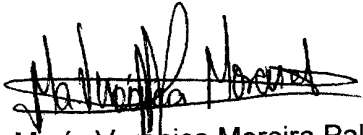
CONCLUSIÓN

- Los resultados demuestran el esfuerzo realizado por sus administradores para consolidar la empresa y lograr resultados importantes, ya que su creación fue apenas en Agosto del 2008

RECOMENDACIÓN

- Evaluar económicamente cuales son los productos y/o servicios que generan mayores utilidades para la empresa y fortalecerlos en el tiempo para así obtener mejores logros para la empresa

Atentamente,



María Verbhica Moreira Palacios
CI. 1102855747
COMISARIO EQUIPSA S.A.